

# MONEDA PATAGONIA

FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos



**MONEDA**<sup>®</sup>  
ASSET MANAGEMENT

---

## **PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE MONEDA PATAGONIA FONDO DE INVERSIÓN Y DERECHO A RETIRO**

---

Por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Patagonia Fondo de Inversión, celebrada el día 12 de septiembre de 2018, se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por 20 años a contar del 31 de diciembre de 2018, modificando así el artículo 39° del reglamento interno del Fondo, en lo relativo a la duración del mismo, fijándolo hasta el 31 de diciembre de 2038. En consideración a lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53° y 54° del reglamento interno del Fondo, los señores Aportantes disidentes al citado acuerdo de prórroga podrán ejercer el derecho a retiro que les reconocen dichas disposiciones, de acuerdo al procedimiento regulado en el mismo reglamento interno del Fondo. Este derecho a retiro deberá ser ejercido por los Aportantes disidentes dentro del plazo de 30 días contados desde el día 12 de septiembre de 2018, por el total o parte de las cuotas de que fueron titulares a dicha fecha, mediante comunicación escrita enviada a la sociedad administradora. Según lo acordado por la Asamblea, el pago del derecho a retiro se efectuará el día 7 de diciembre de 2018.

ANTONIO GIL NIEVAS  
GERENTE GENERAL

MONEDA S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS